



## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha se distribuye a petición de la delegación de Chile.

**Título:** "Modificación del Decreto Supremo N°977/96, Ministerio de Salud, Reglamento Sanitario de los Alimentos, Título VIII De las leches y productos lácteos, Artículo 211, Título XV De los alimentos farináceos Párrafo II De las harinas, Artículo 350"

<b>Motivo del addendum:</b>	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha: 5 de julio de 2022
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> :
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> :
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

**Descripción:** La República de Chile informa que se ha publicado el Decreto N° 48 del Ministerio de Salud, expedido el 11 de mayo de 2022.

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2022/07/05/43294/01/2151264.pdf>

<sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.